RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE CREDITO

Artículos 110 y 308 del Código General del Proceso

CLASE DE PROCESO	**EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE	**BANCO AGRARIO NIT 8000378008**
DEMANDADO	**EUCLIDES CARDENAS LIDUEÑAS CC 78766105**
RADICADO	**23-807-40-89-001-2019-00194-00**

FIJACIÓN EN LISTA: Por un (1) día, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

DESFIJADO: Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco (17:00) de la tarde.

TRASLADO: Por tres (3) días, veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

DERECHO: Artículos 110 y 308 del Código General del Proceso.

Tierralta – Córdoba, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO
Secretario

Firmado Por:

Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aec2a3669c8c6b6b4f5755a5505c4fb2c17c0349b2bc5a7e9c6da894d2df3712**
Documento generado en 20/06/2022 10:21:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica